

31 de mayo de 2024

**Proveedores de Servicios Profesionales y Consultivos -2024-2025**  
**Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío**



Edwin Zayas Miranda  
Director Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío

Comunicamos que, durante la semana del 10 de junio de 2024 al 14 de junio de 2024, la Junta Local de Conexión Laboral Bayamón-Comerío está en proceso de evaluación de las propuestas presentadas en Servicios Profesionales y Consultivos. El Comité evaluador y la evaluación de la Junta Local dispuso de los formularios durante las publicaciones del Aviso Público y la divulgación de las necesidades que el área local desea cubrir. Los formularios y guías debían ser recogidos en o antes del 22 de mayo de 2024 a las 3:30 p.m. Los mismos fueron recogidos en las facilidades del Departamento del Trabajo Municipal, ubicado en el Edificio Azul, Calle Palmer #10, Esquina Dr. Veve, frente a la plaza de Recreo del Municipio de Bayamón Eugenio María de Hostos, o la información de la Junta Local está disponible en nuestra página web Conexión Laboral Bayamón-Comerío en la sección de Servicios Profesionales.

La Junta Local entregó solicitudes a los siguientes proveedores:

1. Eduardo Dávila Carrión
2. Alma R. Rodríguez
3. Eddie Hernández
4. Eduardo Ramírez
5. Lcdo. Pedro Hernández

La Junta Local, junto con el Comité de evaluación, dispuso de los Formularios de Orientación a todos los interesados en el Registro de Servicios Profesionales. Los documentos encontrados en el Folder entregado o en la visita a la página incluyen:

1. Aviso Público Registro Servicios Profesionales y Consultivos-2024-2025
2. Guía para Someter Propuestas Servicios profesionales en:

**A. Servicios Profesionales y Consultivos en Manejo Financiero de Programas Federales**

- Servicios de asistencia técnica en aspectos financieros.
- Asesoramiento y consultoría sobre las modificaciones al Manual de Contabilidad y Procedimientos Financieros.
- Consultoría en el área de manejo financiero.

- Orientación, asesoramiento y apoyo al personal de contabilidad.

**B. Servicios de Asistencia Técnica en Planificación y Operación de Programas**

- Planificación/preparación de planes anuales, regionales y sus modificaciones (Fondos WIOA).
- Diseño y desarrollo de procedimientos a tono con los requisitos de la WIOA y leyes relacionadas al sistema de desarrollo laboral.
- Adiestramiento/capacitación al personal sobre los sistemas y procedimientos establecidos.
- Asistencia técnica en todos los aspectos de operación en las áreas requeridas.
- Preparación de propuestas – búsqueda de nuevos fondos federales.

**C. Mantenimiento y Programación de Computadoras**

- Programación y mantenimiento en el área de sistema de información (IT).
- Server 2003, 2005 y 2008.
- Windows R2.
- Desarrollo y mantenimiento de la página web de la Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío.
- Desarrollo de aplicaciones.
- Reparación y mantenimiento de computadoras e impresoras.
- Visual Basic, Visual.NET y ADO.net.
- Aplicaciones en Office 2003, 2007 y 2010.
- Microsoft SQL.
- Administración y mantenimiento de la red.
- Consultoría en aspectos técnicos relacionados a sistema de información, incluyendo la creación de aplicaciones relacionadas.

**D. Servicios Legales**

- Asesoramiento y asistencia en aspectos de contratación de servicios.
- Preparación de modelos de contratos que cumplan con requisitos federales y estatales.

**E. Sistema de Alarmas**

- Monitoreo al sistema de alarmas de seguridad e incendio vía telefónica en las áreas correspondientes.
- Diagnóstico, reacondicionamiento y certificación del sistema de alarma de incendio, instalados en los cuatro pisos del edificio.
- Servicio de reparación y mantenimiento del equipo, incluyendo materiales, piezas y accesorios requeridos.
- Mantenimiento mensual del equipo y pruebas de los sistemas.

**F. Servicios Profesionales para el Mantenimiento de Acondicionamiento de Aires**

Los servicios deben incluir, pero no limitarse a:

- Válvulas de expansión.
- Controles magnéticos.
- Motores y armaduras.
- Limpieza de evaporador/condensador.
- Limpieza de tuberías de desagüe.

- Engrases.
- Controles de temperatura/humedad.
- Turbinas, correas, abanicos y drenaje.
- Sistema eléctrico/de controles.
- Presiones/niveles refrigerantes.
- Limpieza de recipientes de agua.
- Piezas/otros servicios que se consideren tras la evaluación.

### **Condiciones de las Propuestas**

- Estas propuestas serán válidas por un período de un (1) año, sujeto a la disponibilidad de fondos.
  - Los costos deben incluir el total de horas propuestas, costo por hora y desglose de costo por servicios especiales.
  - La adjudicación de estos está sujeta a los costos y a la disponibilidad de fondos.
3. Certificación de Impresión Digital 2024-2025.
  4. Memo Firmado por el director de la Junta Local para Servicios Profesionales.

La Junta Local también emitió una circular sobre la importancia de que los Proveedores de Servicios Profesionales y Consultivos =cumplan con los documentos requeridos por la Junta Local, los cuales son:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PROPUESTA:

### **certificaciones y Documentos Requeridos, según Apliquen**

- **Certificado de Incorporación**
- **Certificado de Cumplimiento**
- **Certificación de No Deuda del Departamento de Hacienda**
- **Certificación de Radicación de Planillas de Hacienda:**
  - Modelo 2781 del Departamento de Hacienda, en caso de que no haya radicado Planillas dentro de los cinco (5) años previos.
- **Certificación de Radicación de Planillas de Impuestos de Ventas y Uso (SURI)**
- **Certificación de No Deuda de Impuestos de Ventas y Uso (SURI)**
- **Certificación de Deuda por Todos los Conceptos del CRIM**
- **Certificación de Radicación de Planillas sobre Propiedad Mueble (cuando aplique)**
- **Certificación Negativa de ASUME**
- **Declaración Jurada Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018**
- **Política de No Discrimen:**
  - Las personas o entidades solicitantes deben cumplir con la política de no discrimen y así certificarlo en su propuesta.

La Junta Local estableció la fecha límite para recibir las Propuestas de Servicios Profesionales y Consultivos en o antes del 31 de mayo 2024. El Comité de evaluación de la Junta Local recibió las carpetas según lo indicado en el anuncio para ser evaluadas.

La Junta Local evalúa los parámetros de duración, costos, contenido, currículos, certificaciones, medidas de ejecución anteriores, el cumplimiento estipulado en los Avisos Públicos, entre otros aspectos de discusión en las Minutas Presentadas todo con lleva el formulario de evaluación Se recibieron para evaluar las siguientes carpetas:

1. Eduardo Dávila Carrión
2. Alma R. Rodríguez
3. Eddie Hernández
4. Eduardo Ramírez
5. Lcdo. Pedro Hernández

La Junta Local, a través del Comité de evaluación estará evaluando estas Carpetas durante el período del 10 de junio de 2024 al 14 de junio de 2024. Estará remitiendo la decisión via carta por el director de la Junta Local. Ante cualquier duda o inquietud, comuníquese al correo electrónico de la Junta Local: [juntalocal@wioabayamoncomerio.com](mailto:juntalocal@wioabayamoncomerio.com) o llámenos al 787-995-1700 extensiones 2810-2809-2812. El área de administración estará disponible.